



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 238-A-2021/MPHy

CARAZ; 31 AGO. 2021

VISTOS: El Expediente Administrativo N° 6292-2021, de fecha 27 de agosto del 2021 el Ing. Corro Bermudez Jerre Lewis, presenta su renuncia al cargo de jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 218-2020/MPHy, de fecha 10 de setiembre del 2020, se designó al Ing. Corro Bermudez Jerre Lewis, al cargo de jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 6292-2021, de fecha 27 de agosto del 2021, con Carta N° 001-2021-MPHy-CBJL, el Ing. Corro Bermudez Jerre Lewis, presenta su renuncia al cargo de jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos.

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en el último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado.

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°191-2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia, presentada por el **Ing. Corro Bermudez Jerre Lewis**, al cargo de confianza que venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas, debiendo efectuar la entrega de cargo bajo las formalidades establecidas por ley, efectúese la liquidación de los beneficios respectivos, dándole las gracias por los servicios prestados a esta entidad del Estado.



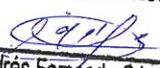


ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°218-2020/MPHy, de fecha 10 de setiembre del 2020, donde se designó al Ing. Corro Bermudez Jerre Lewis, como jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

Abog. Andrés Fernando Córdova Buitrón
GERENTE MUNICIPAL

